



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ACUERDO DE FECHA 7 DE JULIO DE 2025 DEL TRIBUNAL PARA EL PROCESO SELECTIVO DE PROVISIÓN TEMPORAL EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE PUESTOS VACANTES DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL (ENTREVISTA Y PROPUESTA CONSTITUCIÓN BOLSA) (Expte.: 4723/2025).

El Tribunal constituido para el proceso selectivo de provisión temporal en comisión de servicios de puestos vacantes del Cuerpo de la Policía Local, con fecha 7 de julio de 2025 ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. CELEBRACIÓN PRUEBA DENOMINADA ENTREVISTA, SEGÚN LA BASE SEXTA DE LAS QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, Y PROPUESTA DE CONSTITUCIÓN DE BOLSA.

Según determinan las bases de la convocatoria, el contenido de la prueba irá orientado a determinar la capacidad empática, tolerancia y manejo de las relaciones interpersonales, cooperación y responsabilidad en el Área de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Mairena del Alcor y la adaptación al sistema de autoorganización existente en el servicio.

El Tribunal establece la pauta a seguir en el desarrollo de la entrevista y el contenido de las cuestiones a plantear a los opositores, para obtener un conocimiento de la idoneidad de los candidatos para el desempeño del puesto de trabajo.

Finalizada la prueba, el Tribunal de Valoración, por unanimidad de sus miembros adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Calificar a los candidatos que han realizado la prueba denominada “Entrevista”, con arreglo a lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria, con las siguientes calificaciones:

CANDIDATO	CALIFICACIÓN
Sergio Gutiérrez González	APTO
José M. Sánchez Caballero	APTO

Segundo.- Elevar a definitivo el baremo provisional de la fase de concurso, al no habers presentado alegaciones/reclamaciones durante el plazo establecido de tres días hábiles resultando las siguientes puntuaciones:

OPOSITOR	PUNTOS
SERGIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	8,75
JOSÉ M. SÁNCHEZ CABALLERO	28,70





EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

Tercero.- Proponer al órgano competente la constitución de bolsa para necesidades de comisiones de servicios que se produzcan en la Delegación de Seguridad Ciudadana, con el siguiente orden de prelación a la vista de la calificación final del proceso selectivo:

ASPIRANTE	ORDEN DE PRELACIÓN
JOSÉ M. SÁNCHEZ CABALLERO	1º
SERGIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	2º

Cuarto.- Notificar a los participantes en el proceso selectivo, en su condición de interesados, mediante publicación en el Tablón de Edictos de la sede electrónica, y a los solos efectos de mayor difusión en la página web municipal, conforme el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Es lo que se hace público para general conocimiento.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,
Fdo.: Joaquín Navarro Curquejo

